

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Población y Barrios Originarios y
Atención a Migrantes, de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio
Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo colosio

12 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, todos los asistentes el día de hoy.

Estamos integrantes de las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, diputados de la Comisión de Desarrollo Rural, y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Hoy sesionaremos para analizar y en su caso aprobar el proyecto de dictamen en conjunto de tres iniciativas. La iniciativa con las reformas a la Ley Ambiental, una del entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, otra del diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde, y la del diputado César Daniel, por lo que me permitiré más adelante darle la palabra para que nos hable sobre su propuesta de ley y asimismo también a nuestra secretaria técnica de la Comisión de Medio Ambiente, para que nos informe sobre el dictamen.

La primera sería iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma, se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, presentadas por el diputado Alberto Cinta Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide al Ley de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra del Distrito Federal, presentada por el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quisiera preguntarle a la diputada Carmen Antuna Cruz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, si puede usted fungir el día de hoy como Secretaria.

Muchas gracias.

En atención, solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista y entendiendo de las personas o los diputados que ya nos anunciaron que van a integrarse en unos cuantos minutos.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Está el diputado Rubén Escamilla Salinas, está el diputado César Daniel González Madruga, el diputado Jesús Sesma Suárez, la diputada María de los Angeles Moreno se integrará en unos momentos, está también por integrarse la diputada Karla Valeria, está presente su servidora Carmen Antuna, Héctor se integrará y tenemos dos diputados que están en otra Comisión ahorita, en la Comisión de Gobierno, que ya avisaron que si se desocupan de la Comisión de Gobierno se integrarán, pero tienen la dispensa los compañeros que están sesionando en estos momentos en la Comisión de Gobierno.

Esos son los asistentes, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Consulte a los integrantes de estas comisiones unidas si algún diputado tiene algún comentario sobre el orden del día. Someta a aprobación el orden del día, por favor.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Tenemos de orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Informe del escrito ingresado a la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en fecha 29 de noviembre del año en curso
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra del Distrito Federal, que presentó el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de noviembre del presente.
- 5.- Asuntos generales.

Es el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Consulto a los integrantes de estas comisiones unidas si es de aprobarse el orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le daría la palabra al diputado César Daniel a fin de que en breves palabras anuncie el objeto de la propuesta que presentó en ya unas semanas anteriores aquí en la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Muchas gracias, compañeros diputados, a las personas que hoy nos acompañan.

Expresar que este proyecto, esta iniciativa es un proyecto de todos. Quisiera hacer un especial énfasis primero de qué se trata y contar cómo ha sido la evolución del proyecto, cómo es que los compañeros diputados fueron integrando las distintas propuestas a lo largo de este tránsito, en este tiempo.

Es un proyecto que responde a una realidad cultural mexicana y a una realidad de lo que los mexicanos podemos entender muy bien. Partiría por decir que antes de la llegada de los españoles, la esencia más importante de la cosmovisión que se ha mantenido y ha perdurado pero que en ese momento

era la más importante, tenía qué ver con la Tonantzin Tlalli Coatlicue que es conocida ya en su traducción al español como la esencia de la madre tierra, de la madre naturaleza, de todos los componentes, del gran equilibrio que es la naturaleza.

Posteriormente, cuando nosotros decidimos ya ser como un país independiente, en el tercer apartado de nuestra acta de Independencia, lo que dice es que una vez restituida la parte del septentrión, se concede o quien le concede los derechos, quien concede la independencia es el autor de la naturaleza, es decir el Tlatelcuhtli, que es la esencia masculina de la Tonantzin Tlalli Coatlicue.

Tiempo después, la Revolución Mexicana se finca sobre el mismo concepto: *tierra y libertad* era el lema.

Hoy en día lo que se ha venido planteando por los distintos compañeros es una nueva revolución de pensamiento, una nueva revolución en las conciencias humanas. Implica el otorgarnos como seres humanos las obligaciones para poder salvaguardar a la tierra y con ello poder salvaguardar nuestra subsistencia misma como especie y el equilibrio de las personas.

En ese sentido, se ha venido trabajando este proyecto y lo que contempla el proyecto de Ley quisiera destacar cuatro apartados.

Primero. La iniciativa contempla la enunciación de los derechos de la tierra, que son además inspirados en el ejercicio que han hecho países como Bolivia, como Ecuador, como Venezuela y más recientemente Perú.

También proponemos o lo que se ha venido trabajando es una pulida a la Ley Ambiental existente, una ley que estaba parchada 11 modificaciones, 22 modificaciones en menos de 10 años, lo que la volvía ya una ley muy frágil, muy parchada y con muchos cambios.

Tercero. Proponemos la creación de una comisión de vigilancia de los derechos de la tierra, es decir, se crea una especie de ombudsman de la tierra y con ello nos permitiría a todas y a todos poder tener con una institución y con un instrumento legal que lo defienda.

Cuarto. Se prevé que a largo plazo el fondo verde, a través de los autogenerados, pueda tener la sustentabilidad misma de la ley. Entonces en ese sentido viene el proyecto.

Quisiera destacar de manera muy importante que ha sido junto con los presidentes de las comisiones, que han sido los responsables y los que han sido los depositarios de la elaboración de este dictamen, primero agradecer la apertura que han tenido y reconocerla no nada más para con su servidor, sino para con todas las opiniones que han llegado a sus oficinas, dependiendo de las distintas oficinas, para que se pueda ir modificando este dictamen.

Por ejemplo, llegaron algunas propuestas inclusive de compañeros legisladores de otras Comisiones que proponían modificaciones al proyecto original, y que como toda ley humana es perfectible, es mejorable y a eso se dieron; y quiero reconocer el trabajo de la gente que ha trabajado con los diputados que presiden las Comisiones, que integran las Comisiones, porque se ha hecho un trabajo muy pulcro, un trabajo muy a profundidad, un trabajo muy digno.

Es sin lugar a dudas una tarea que pues se ha venido trabajando, porque hablábamos ya de derechos de cuarta o hasta quinta generación y con ello pues es una propuesta que piensa a largo plazo, una propuesta que piensa en las futuras generaciones.

Decía Winston Churchill que los políticos normalmente se preparan o hacen cosas para las próximas elecciones, pero que los estadistas trabajan por las futuras generaciones; y la esencia, la naturaleza de lo que hoy se está pues ya trabajando, este dictamen que se está trabajando en estas 3 Comisiones tiene esa esencia, esa naturaleza y que responde al llamado de nuestro Himno Nacional “Un soldado en cada hijo te dio”, de quién, de la tierra, “un Huitzilopochtli en cada hijo te dio”.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias. Diputados, quiero informarles que el diputado Sesma tuvo que retirarse de la sesión porque está sesionando, es el mismo problema que estamos teniendo con varios diputados, está sesionando la Comisión de Gobierno y eso es lo que nos está impidiendo hacer el quórum en este momento. De tal suerte que,

como pueden darse cuenta, a pesar de que los que están en Comisión de Gobierno están avisando y están informándole a esta sesión por qué no están presentes, de cualquier manera no hay todavía el quórum necesario.

De tal suerte que les informo que estamos trabajando como reunión de trabajo. Si juntáramos el quórum suficiente podríamos votar lo que tuviéramos que votar ahorita.

Yo a lo que invito es a que sigamos trabajando, sigamos comentando, sigamos presentando algunas observaciones si es que las tenemos y empecemos ya a aterrizar lo que tengamos que aterrizar; y si se hace el quórum físicamente de los diputados podríamos ya pensar en votar.

Diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Sí, compañera, comentar que en términos de quórum son dos Comisiones con las que sí se cuenta, la Comisión de Medio Ambiente y la de Asuntos Indígenas, nada más nos estaría faltando un compañero más de la de Desarrollo Rural, por lo que sí podríamos, creo yo, estar en condiciones de poder tener el dictamen. Si usted lo ve bien, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, entonces, diputado Escamilla, si me ayuda ahí para precisar el asunto del quórum, del llamado que nos hacíamos, de la necesidad de que estén.

Hay varios diputados, que digo yo, el Reglamento dice: El diputado que no esté en Comisión sólo podrá aceptarse si avisa por qué no va a estar en Comisión". Es la situación que tenemos ahorita.

Estoy yo dando por la asistencia válida de algunos diputados porque están en Comisión de Gobierno y el Reglamento nos dice: "Si te avisa que está en otra tarea y que esto es verificable, de tal suerte que entonces se toma como asistencia". Es por eso que arrancamos la sesión de esa manera, porque varios diputados están en esa tarea.

La propuesta es sigamos, me están informando que vienen más diputados a integrarse, a pesar de que en términos legales el quórum está por los compañeros que están pidiendo se les considere que están en otra Comisión.

Yo sí caminaría con la idea de que ahorita volvamos a hacer un segundo pase de lista para que físicamente confirmemos esta situación, si le parece bien, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Nada más habría que revisar si están las notificaciones de cada uno de los diputados, porque tendríamos que notificar por escrito nuestra ausencia de esta sesión, digo, está bien, no podríamos estar asistiendo pero tendríamos que notificar para que tuviésemos el quórum necesario para poder aprobar para lo que fue convocada la presente sesión. Nada más cuidemos las formalidades porque si no vamos a ser susceptibles de alguna observación y que lo que aprobemos en esta Comisión se venga abajo sencillamente.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene razón, diputado. Yo ahorita tendría que ir a ver que los compañeros nos apoyen para que nos hagan llegar por escrito su justificación, y el compañero mismo que se acaba de retirar, que no dejó hecho el escrito pero dijo: “Voy a la Comisión de Gobierno”, para que nos ayuden en ese sentido y poder tener claridad y certeza de lo que estamos haciendo.

Dado lo anterior, yo pido de favor a los diputados presentes que ya hizo favor el diputado promovente de hacer alguna presentación en el punto número 4, y se queda abierto el micrófono para quien quiera presentar observaciones y empecemos a precisar los detalles sobre esta ley.

Tiene la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Yo insistiría, es una sesión de trabajo, en estricto derecho no tenemos quórum para poder sesionar, yo no le veo ningún conflicto a que podamos volver a reconvocar a una siguiente reunión en la que podamos tener quórum y que realmente sesionemos conforme lo marca el propio reglamento interno de la Comisión, no pasa nada, seguramente alargaremos unos días más la aprobación del proyecto que está presentando el diputado César Daniel, que desde mi punto de vista está muy completo y yo no quisiera que se viera entorpecida la aprobación de esto por la falta de quórum, que cumplamos con toda la parte técnica que nos establece el procedimiento legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con el debido respeto a todos los compañeros integrantes, sí quisiera hacer mención que derivado de que es una reunión de tres comisiones unidas y el quórum que se requiere tiene para la Comisión que hace falta de quórum presencial su aprobación, cuenta con dos diputados, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, que está en la Comisión de Gobierno, así como la diputada Miriam Saldaña Cháirez, es decir si dispensamos a estos dos compañeros, que como bien lo mencionó la Presidenta se encuentran justificados, derivado de que se encuentran en este mismo momento en el Zócalo, así entonces se cuenta con el quórum de los otros cuatro diputados. Por ende, me parece que en estricto apego al reglamento de esta Asamblea Legislativa, sí hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tendremos en todo caso que ponernos de acuerdo al respecto.

El tema es que se supone que cada presidente de cada Comisión debería de garantizar la mayoría de sus asistentes de su Comisión. El caso de Desarrollo Rural, que a mí me ocupa, solamente la diputada Karla Valeria y yo estamos presentes de esa Comisión, está revisando la diputada que preside, Desarrollo Rural tiene quórum, y en todo caso el diputado que me presidió la palabra se queda usted, porque se retiró nuestro compañero de la otra Comisión, ¿Cuántos habría de la otra Comisión?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Necesitamos los escritos de los ausentes.

LA C. PRESIDENTA.- ¿De los ausentes?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Necesitamos los escritos de los ausentes. Digo, se puede obviar que estén presentes, pero hay que notificar por escrito.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- De Medio Ambiente están 4 y está el escrito de Claudia, están 5, y 7, 5 de 7 de Medio Ambiente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Qué escrito llegó, el de Claudia? Que es de la Comisión de Medio Ambiente.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Entonces Medio Ambiente está.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces están 4, porque la diputada María de los Ángeles no ha llegado.

La Comisión de Medio Ambiente tiene quórum.

La Comisión de Desarrollo, nosotros 3, tenemos quórum la Comisión de Desarrollo Rural.

La Comisión de Asuntos Indígenas, tiene 2 solamente la Comisión de Asuntos Indígenas.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- O sea, el detalle es que no estamos presentes. O sea el que mandemos una justificación no quiere decir que estemos pasando lista, únicamente lo que estamos justificando es nuestra ausencia en la sesión. El Reglamento de esta Asamblea lo único que establece es que justifiquemos nuestra inasistencia, no quiere decir que al justificar nuestra inasistencia con eso estemos justificando hacer quórum. Entonces, no lo hay. La única forma en la que contempla el propio Reglamento para que no necesitemos quórum son en las sesiones de trabajo, pero no en una sesión como la que nos ocupa el día de hoy. Entonces en ese sentido no tendríamos quórum para estar desarrollando la presente reunión.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, igual haciéndole seguimiento al razonamiento del diputado Escamilla, en donde tiene razón, en donde se dice no es solamente la justificación de la inasistencia, no hay condiciones porque el sentido del voto es del diputado en presencia, es el que tendría que en su caso venir a emitir un voto, si es que se va a dar un voto. Pero por eso al principio yo decía hagamos la sesión como una sesión de trabajo, avancemos hasta donde se pueda y si vemos que no podemos votar, no votamos porque eso es lo que no podemos hacer, pensando que la Comisión de Gobierno, que entiendo que es lo que nos está aquí haciendo el vacío, porque la gran mayoría de diputados que no están presentes es porque están allá, si hay condiciones más al rato se integrarán y podríamos votar, si no me queda claro que no podríamos votar, a menos que digan que no podemos ni sesionar como Comisión de trabajo tampoco, si es eso así, pues así lo hacemos.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Es que no tenemos ni siquiera pleno para poder modificar el esquema de la reunión, porque está convocado bajo una normatividad que es la sesión de la Comisión.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Aquí quisiera hacer una acotación. La sesión se abrió con, no se podría abrir la sesión formalmente si no existiese el quórum; al nosotros haber votado el orden del día es porque se votó derivado de la presencia de los diputados en el momento de la votación.

De no existir el quórum simplemente por ley sería imposible hacer la votación del orden del día. El orden del día se aprobó, por ende se abrió la sesión y por ende se asume la existencia del quórum. Si no, simplemente no abríamos podido iniciar esta sesión y haber tenido ya votaciones donde inclusive se aprobó el orden del día.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Solicitaría a la Secretaria que se pueda nuevamente revisar el quórum para seguir desarrollando esta sesión.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Ahora, en reunión de Comisión, la ratificación de quórum no tiene la misma naturaleza que la que tiene en el Pleno.

Con el inicio de la sesión se cuenta con el quórum debido.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros, insisto, en aras entiendo del procedimiento parlamentario que tiene ciertas formalidades que son necesarias de cumplir, yo hago un llamado para que lo que dije al principio lo podamos hacer.

Hicimos el esfuerzo de llegar, tenemos analizando este tema por Comisiones, cada Comisión hace más de un mes, hemos tenido varias reuniones por Comisión, hemos estado platicando el tema, sé que no podríamos votar ahorita porque no hay de manera física la presencia de los suficientes diputados para hacerlo. Por eso desde el principio invité a que lo tomemos como una reunión de trabajo para que en todo caso subsanemos lo que traemos finalmente que es ya lo fino, tengo entendido que es lo fino que falta por subsanar y así si fuera yo los invito entonces dejémoslo ya así y si no hay condiciones de votar,

no votamos y lo dejamos listo para ser votado en otra sesión que convoquemos, pero ya no para llegar a decir, es que oigan es que nos falta esto, o saben que traigo aquello. Ahorita hagamos esta reunión de trabajo, llamémosla así, reunión de trabajo y si más tarde hay elementos lo cambiamos como reunión, lo mandamos como sesión, sino lo dejamos ya el trabajo hecho para que en la próxima podamos votarla ya con mayoría de los integrantes de las tres Comisiones.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Nada más si es sesión de trabajo, no votaríamos, no podríamos votar, únicamente deliberaríamos.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Si bien creo que el simple hecho de modificar a la mitad de la reunión, a la mitad de lo que ya se abrió, de lo que ya se notificó, de lo que ya en la versión estenográfica quedó asentada es que esta se abre como una sesión ordinaria y si la mayoría de los presentes determinan que esto deba de modificarse, pues sería estar trasgrediendo el mismo reglamento, uno.

Dos, de ser así le solicitaría entonces a las diputadas presidentas, al Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, que pudiéramos entonces decretarnos en un receso permanente que nos permita el día de mañana en la sesión poder continuar con la sesión que ya se abrió en aras de, una, no violar el reglamento que aquí mismo ya votamos y, dos, poder estar teniendo el dictamen sometido a votación a más tardar el día de mañana, si las Presidentas aquí presentes y el Secretario así lo ven a bien.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- No podemos votar porque no tenemos mayoría, o sea no hay quórum en la presente sesión para poder desarrollar esta sesión, para poder continuar.

Lo más congruente sería volver a reconvocar, insisto, para que en base a eso podamos sesionar y se puedan tomar la determinación conforme lo marca el mismo reglamento Interior de Comisiones y en base a ello aprobemos el planteamiento que se está haciendo en esta sesión ordinaria.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- La facultad del receso no es sometida, de decretar un receso, no es sometida a votación del Pleno de la Comisión. La facultad es única y exclusivamente de la mesa

directiva y está en sus manos poder decretar un receso para poder estar reanudando la sesión el día de mañana.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros, dadas las condiciones entonces y en calidad de que llevo la Presidencia de la Mesa de Comisiones Unidas, vamos a decretar un receso para el día de mañana y vamos a avisarle a todos los compañeros que estamos en receso solamente de esta reunión para podernos reunir el día de mañana, esperando que haya el quórum necesario.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Diputada Carmen, tendríamos qué votarla para poder aprobarla.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Tendríamos qué votar la propuesta para poder aprobarla, insisto, no hay quórum para poderla votar.

LA C. PRESIDENTA.- Es facultad que tiene la Presidencia, sí no podemos votar, no hay para hacer comisión tampoco de trabajo, pero es la facultad que tiene ahorita la Presidencia de declarar un receso. Eso sí lo puedo hacer.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Habría qué checarlo, pero no, no es así.

(Receso)

